



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

**OFICINA DE PRESUPUESTO Y
PLANIFICACION**

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
2010**

UNIDAD DE PLANEAMIENTO

Diciembre, 2009





Resolución N° 577-2009-P/IPD

Lima, 30 de Diciembre de 2009.

Visto, el Informe N° 255 -2009-OPP/IPD, de la Oficina de Presupuesto y Planificación mediante el cual hace llegar el proyecto del Plan Operativo Institucional (POI) del Instituto Peruano del Deporte para el año 2010;

CONSIDERANDO:

Que, en los numerales 71.1 y 71.3 del artículo 71° de la Ley N°28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto-, se dispone la elaboración de los Planes Operativos Institucionales donde deben reflejarse las metas presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal;

Que, el Plan Operativo Institucional (POI), es un instrumento de gestión administrativa que contiene los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisa las Metas Presupuestarias, los Objetivos Generales establecidos para dicho periodo, fija la oportunidad de su ejecución a nivel de cada dependencia organiza y las metas que se espera lograr en el ejercicio fiscal;

Que, bajo los contextos precedentes el Instituto Peruano del Deporte ha elaborado su Plan Operativo Institucional para el año fiscal 2010, de conformidad con los lineamientos establecidos en la norma acotada y las disposiciones contenidas en la Directiva N°002-2009/76.01 “Directiva General para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público –Enfoque por Resultados”, aprobada mediante Resolución Directoral N°022-2009-EF/76.01;

Que, en este sentido, es necesario aprobar el Plan Operativo Institucional del Instituto Peruano del Deporte para el ejercicio fiscal 2010 con la finalidad de contar con un documento de gestión administrativa, que refleje la programación de todas las propuestas de Actividades y Proyectos a ejecutarse, los recursos presupuestales asignados para el año 2010 y las Metas programadas por los responsables de las unidades orgánicas que lo conforman;

Estando a lo informado por la Oficina de Presupuesto y Planificación con el documento de visto, y contando con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;

De conformidad con la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte; en el artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N°.017-2004-PCM, el artículo 71° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a las disposiciones contenidas en la Directiva N°002-2009/76.01 “Directiva General para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público –Enfoque por Resultados”, aprobada mediante Resolución Directoral N°022-2009-EF/76.01;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Plan Operativo Institucional del Instituto Peruano del Deporte para el ejercicio fiscal 2010, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- El Plan Operativo Institucional 2010 del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante la presente resolución, podrá ser modificado y/o reformulado durante el proceso de su ejecución, a propuesta de la Oficina de Presupuesto y Planificación, debidamente sustentado.





INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



Resolución N° 577-2009-P/IPD

Lima, 30 de Diciembre de 2009

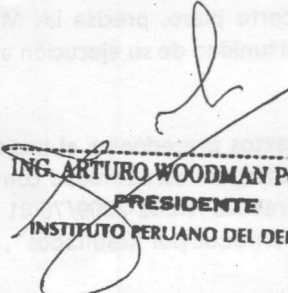
Artículo 3º.- La Oficina de Presupuesto y Planificación, se encargará de elaborar los informes evaluativos semestrales del POI 2010 así como brindar las orientaciones técnicas que faciliten su cumplimiento.

Artículo 4º.- Encargar a la Oficina de Tramite Documentario y Archivo la difusión interna y a nivel nacional del Plan Operativo Institucional 2010 aprobado mediante la presente resolución, así como a la Unidad de Informática su publicación en el Portal Institucional.



Regístrese y Comuníquese,




ING. ARTURO WOODMAN POLLITT
PRESIDENTE
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Plan Operativo Institucional

Contenido

Presentación

- I. Marco Organizacional
 - 1. Estructura orgánica
 - 2. Funciones
 - 3. Base legal
 - 4. Ámbito de acción y población objetivo
- II. Marco Orientador
 - 1. Visión y Misión del Ministerio de Educación
 - 2. Visión y Misión del IPD
 - 3. Diagnóstico situacional
- III. Lineamientos Institucionales
- IV. Objetivos Estratégicos
- V. Principales Actividades y metas
- VI. Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)
- VII. Productos Identificados
- VIII. Formularios de Formulación

PRESENTACION

El Instituto Peruano del Deporte (IPD), es el ente rector del Sistema Deportivo Nacional, constituye como un organismo público adscrito al Ministerio de Educación con autonomía técnica, funcional y financiera.

Fue creado mediante Decreto Legislativo N° 135, del 12 de Junio de 1981, inicialmente adscrito al Ministerio de Educación, posteriormente al Ministerio de la Mujer y más adelante a la Presidencia del Consejo de Ministros según la Ley N° 28036 - Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, del 21.07. 2003. Con fecha 27 de octubre del 2005, vía el Decreto Supremo N° 082-2005-PCM, se la adscribe al Ministerio de Educación.

En coordinación con los Organismos del Sistema Deportivo Nacional formula e imparte la política deportiva, recreativa y de educación física, organiza, planifica, promueve, coordina, evalúa e investiga a nivel nacional el desarrollo del deporte, la recreación y la educación física en todas las disciplinas, modalidades, niveles y categorías.

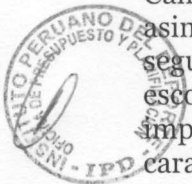
Dentro de dicha finalidad, el Plan Operativo Institucional (POI) del IPD, es un documento de gestión que contiene los objetivos institucionales de corto plazo, así como las metas físicas y financieras que se pretende alcanzar. Su elaboración para el 2010, se ha realizado en el marco del Plan Estratégico Institucional para el periodo 2008 – 2011 y en concordancia con los lineamientos establecidos en el Artículo 71° de la ley 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, las disposiciones contenidas en la Directiva N° 006-2007-EF/76.01 “Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público” y anexos, aprobada mediante Resolución Directoral N° 025-2009-EF/76.01. Anexo I Gobierno Nacional – Programación y Formulación.

Dentro de dicho marco para el año 2010, la priorización de los Objetivos Institucionales es el siguiente:

1. Promover y apoyar el deporte competitivo
2. Promover la masificación del deporte y la recreación a nivel nacional.
3. Mejorar y modernizar la gestión administrativa del IPD
4. Promover y fomentar la inversión pública y privada para construir y modernizar la infraestructura deportiva.
5. Fortalecer la Institucionalidad deportiva del IPD, reposicionándolo como Ente Rector del Sistema Deportivo Nacional.

Como observamos la primera prioridad es Apoyar al Deportista Calificado y No Calificado, sea esta a través de las Federaciones Deportivas o en forma directa, asimismo en orden de importancia las actividades de promoción deportiva tienen la segunda prioridad y dentro de éstas especialmente las acciones referidas al deporte escolar y actividades deportivas orientadas a jóvenes, también tienen especial importancia las actividades destinadas a la capacitación deportiva, cuya principal característica es la descentralización.

El contenido del POI comprende una primera parte en la que se precisa el marco organizacional y legal.



Una segunda parte que comprende el marco orientador, constituido por la visión y misión del Sector Educación y del IPD, así como una tercera y cuarta parte donde se muestra los Lineamientos Institucionales, Objetivos Estratégicos y Diagnostico Institucional.

En la Quinta parte se detalla de manera resumida las principales actividades y metas de cada uno de los objetivos institucionales para el año 2010 y en la parte sexta se muestra el desagregado del presupuesto institucional de apertura (PIA).

Asimismo se destaca una séptima parte con información sobre los PRODUCTOS propuestos por el IPD dentro del proceso de formulación del presupuesto por productos asociados a resultados.

Finalmente se adjunta los anexos en el que se acompaña en forma esquematizada los formatos con el contenido desagregado del Plan por cada Objetivo Estratégico, Objetivo Específico y las metas propuestas para el presente ejercicio.



I. MARCO ORGANIZACIONAL Y LEGAL

1.1 ESTRUCTURA ORGANICA

El Instituto Peruano del Deporte cuenta para el desarrollo de sus funciones con la siguiente estructura orgánica:

- Alta Dirección
Presidencia
Secretaría General
- 01 Órgano de Control
Órgano de Control Institucional
- 04 Direcciones Nacionales
Dirección Nacional de Recreación y Promoción Deportiva
Dirección Nacional de Deporte de Afiliados
Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Dirección Nacional de Servicios Biomédicos
- 02 Órganos de Asesoría
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Presupuesto y Planificación
- 05 Órganos de Apoyo
Oficina de Trámite Documentario y Archivo
Oficina de Información y Comunicaciones
Oficina de Infraestructura
Oficina General de Administración
Oficina de Coordinación Regional, Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales
- 25 Consejos Regionales del Deporte

(*) Ver organigrama del IPD.

1.2 PRINCIPALES FUNCIONES DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Las principales funciones del Instituto Peruano del Deporte, establecidas en el artículo 8º de la Ley N° 28036, son las siguientes:

1. Formular, planificar y dirigir la política deportiva, recreativa y de educación física.
2. Formular y aprobar su presupuesto y plan de inversiones.
3. Formular, aprobar y supervisar el Plan Nacional del Deporte. Así como supervisar su cumplimiento.
4. Promover la formación y capacitación de deportistas, técnicos, dirigentes, profesionales del deporte y agentes deportivos.
5. Promover y coordinar con los Gobiernos Locales, Gobiernos Regionales, Universidades, Institutos Superiores, Escuelas de las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional del Perú, Centros Educativos y Centros Laborales, Comunidades Campesinas y Nativas la realización de actividades deportivas, recreativas y de educación física en su respectivo ámbito.
6. Promover la implementación de infraestructura, accesos y equipos adecuados para la participación deportiva, recreativa y de educación física de personas con discapacidad física y mental.
7. Otras.



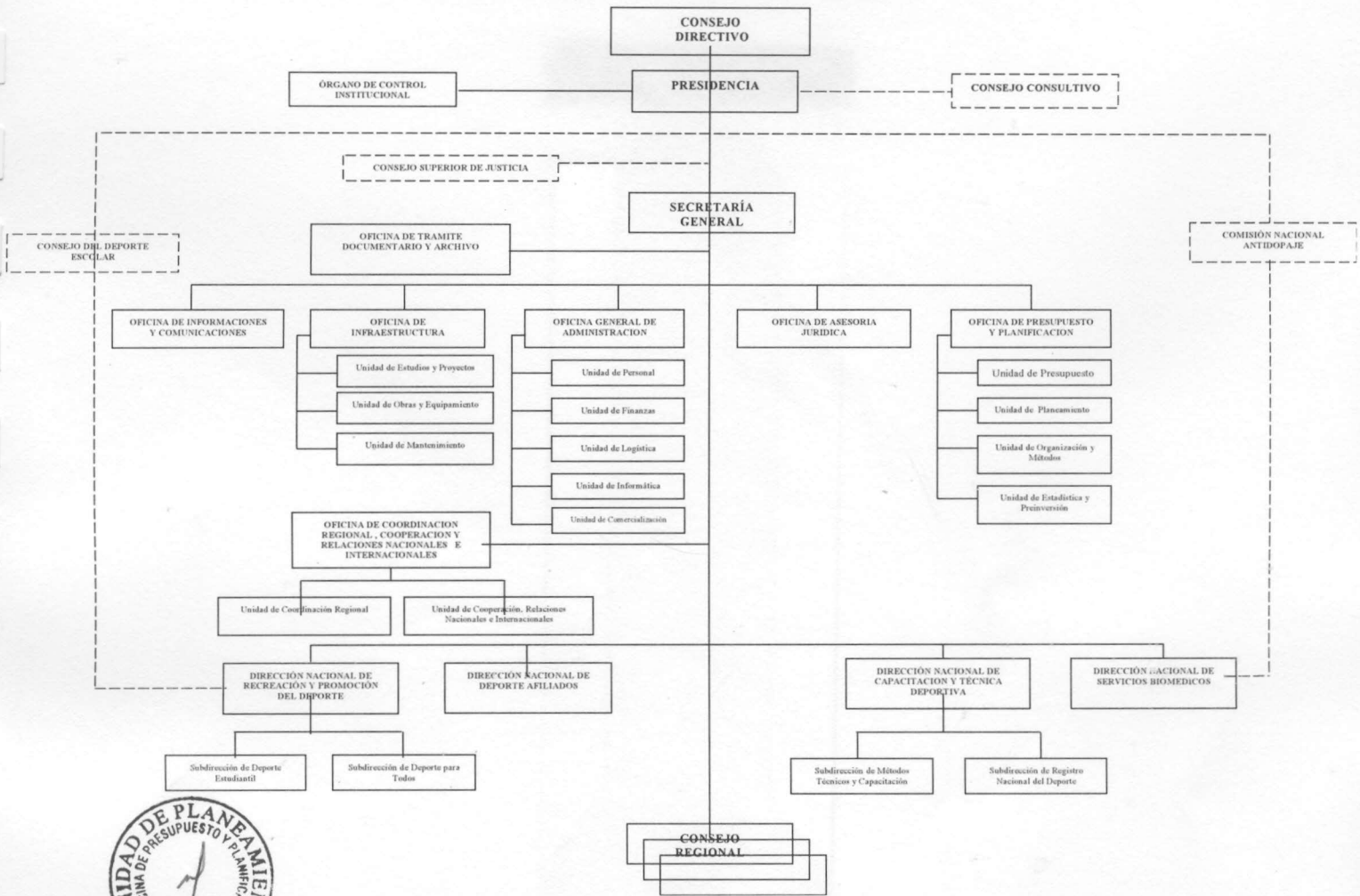
1.3. MARCO LEGAL

Las funciones del IPD se desarrollan dentro del marco legal siguiente:

- Ley 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, Reglamento de la Ley N° 28036.
- Decreto Supremo N° 017-2004-PCM, Reglamento de Organización y Funciones (ROF).
- Decreto Supremo N° 082-2005-PCM, Adscripción al Ministerio de Educación.
- Modificación a la Directiva N° 006-2007-EF/76.01, aprobada con Resolución Directoral N°025-2008-EF/76.01 "Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público". Anexo I Gobierno Nacional – Programación y Formulación
- Guía para la Formulación del Plan Operativo 2010



ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL IPD
AÑO 2004
 Versión actualizada del ROF, aprobado por D.S. N° 017-2004-PCM.



1.4 AMBITO DE ACCION

El Instituto Peruano del Deporte tiene su ámbito de intervención a nivel nacional, abarcando las 25 Regiones del País más Lima Metropolitana.



Población Objetivo.-

La población objetivo del IPD esta comprendida en el rango de edad entre los 05 y 18 años de edad, considerada como edad potencial para la practica deportiva, esto sin descuidar la atención de otros grupos poblacionales de acuerdo a la disponibilidad presupuestal tal es el caso de:

- ✓ Adultos Mayores
- ✓ Trabajadores de Instituciones Públicas y Privadas
- ✓ Internos de Centros Penitenciarios
- ✓ Pobladores de la Zonas Rurales, etc.

II. MARCO ORIENTADOR

2.1. Visión y Misión del Sector de Educación

VISIÓN:

Constituir un sistema direccionado a la eficiencia y eficacia, que propicie que las personas se desarrollen y se encuentren identificadas con la educación, la cultura, el arte, la ciencia y tecnología y el deporte como elementos del desarrollo humano

MISIÓN:

Somos el sector del Estado que busca asegurar que todas las personas dispongan de las mejores oportunidades y los medios para lograr aprendizajes y conocimientos, potenciando el aporte formativo en los contextos socioculturales e interculturales para así contribuir a mejorar el desarrollo humano de los peruanos.

2.2 Visión y Misión del IPD

VISIÓN:

Lidera el desarrollo del deporte nacional y la práctica masiva del deporte, la educación física y las actividades de recreación, que benefician la vida sana, mental y social de la población.

MISIÓN:

Implantar políticas de gobierno, en el ejercicio de su rol de Institución rectora del Sistema Deportivo Nacional, que favorezcan y contribuyan a la incorporación masiva de la población a la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas, así como el desarrollo necesario de la capacitación integral, infraestructura, equipamiento y financiamiento de proyectos deportivos, contando para el efecto de una organización moderna y de personal altamente calificado para asegurar un servicio de calidad.



2.3 Diagnóstico situacional

A. ANALISIS INTERNO

A1.- Organización

El Instituto Peruano del Deporte esta organizado de la siguiente manera, un **Consejo Directivo** que es la máxima instancia institucional, encargado de dictar las políticas y los lineamientos institucionales, que cuenta con una **Presidencia Ejecutiva**, que ejerce la representatividad institucional y legal, es el encargado de velar por la correcta ejecución de las actividades con el propósito de cumplir los objetivos institucionales.

Asimismo cuenta con una **Secretaría General** que constituye la máxima Autoridad Administrativa

2 Órganos de Asesoría, comprendidos por la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Presupuesto y Planeamiento que se encarga de las actividades de Presupuesto, Planificación, Organización y Métodos, Formulación de Proyectos de Inversión y Estadística.

5 Órganos de Apoyo constituido por la Oficina General de Administración que comprende las Unidades de; Finanzas, Personal, Logística, Informática y Comercialización; la Oficina de Coordinación Regional, Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales, la Oficina de Infraestructura, la Oficina de Información y Comunicaciones y la Oficina de Tramite Documentario.

04 Órganos de Línea, constituidos por La Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte encargada de formular políticas públicas y de ejecución de las actividades de promoción y recreación deportiva, la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados encargada de formular políticas públicas y la promoción de las actividades de apoyo al deporte de afiliado, la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva que tiene a su cargo la formulación de las políticas públicas y las actividades de capacitación a nivel nacional y la Dirección Nacional de Servicios Biomédicos que tiene a su cargo la formulación de políticas públicas en medicina deportiva y apoyo medico a los deportistas.

Además cuenta con **25 Consejos Regionales del Deporte** en cada uno de los Departamentos del país, incluyendo la Provincia Constitucional del Callao que son las encargadas de desconcentrar y operacionalizar las actividades deportivas en el ámbito nacional.

En lo que se refiere a los Consejos Regionales del Deporte, estos de acuerdo con el Artículo N° 15 de la Ley 28036 "Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte", tienen autonomía en la aprobación de su presupuesto, balance general y otras atribuciones, sin embargo el Artículo N° 12 del reglamento de dicha Ley, los considera como Órganos Desconcentrados del IPD. Aplicar lo establecido en la Ley 28036, implicaría considerarlos como Unidades Ejecutoras, lo cual no es posible ya que para ello requieren contar con un presupuesto mínimo de S/.



10,000,000, cifra que resulta imposible de poder asignar, debido a que éstos Consejos Regionales no generan sumas importantes de recursos propios y el presupuesto total del IPD es reducido. Bajo estas consideraciones solo pueden funcionar como Órganos Desconcentrados.

Debido a este y otros vacíos e incoherencias en la Ley 28036 se hace necesario revisarla y como consecuencia de ello, realizar los cambios y/o adecuaciones del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), lo cual también esta sujeto a la aprobación de la Ley Orgánica del Sector Educación.

A2.- Personal

El IPD cuenta con un total de 815 trabajadores, de los cuales 291 son trabajadores permanentes y 524 con contrato administrativo de servicio. Del personal permanente solo 8% cuenta con estudios superiores, el 92% restante solo cuenta con estudios secundarios o cursos de capacitación no acorde a las necesidades institucionales.

Esta situación genera que el IPD se haya visto obligado a contratar la mayor parte de su personal por contrato administrativo de servicio , siendo este personal el principal soporte de la gestión institucional.

Por otro lado en el IPD existe una inadecuada estructura salarial que no responde a la responsabilidad, ni mucho, menos al profesionalismo, los mayores ingresos en los ingresos del personal, provienen de beneficios laborales a través del CAFAE que constituye más del 50% del total del ingreso que perciben. Por otro lado el IPD tiene un cuadro de asignación de personal que cuenta con 738 plazas, el mismo que aun no ha podido ser implementado como consecuencia de la falta de una escala remunerativa, bajo el régimen laboral 728 (conforme lo dispone la segunda disposición complementaria de la Ley 28036), acorde con los niveles remunerativos que actualmente demanda el mercado laboral.

Los bajos niveles remunerativos del personal directivo y profesional, la falta de programas de promoción del personal, entre otros no permite contar en todos los niveles organizacionales con personal acorde a las necesidades institucionales, lo que origina problemas de ejecución de las actividades y proyectos y por lo tanto limitan el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

A3. Finanzas.

El año 2007 el IPD ejecutó un presupuesto de S/. 80, 236,593, en el **año 2008** fué de S/. 84, 222,920 y **el año 2009**, el PIM es de S/. 133, 822,260 (incluyendo una transferencia de partida por S/. 7, 734,484)

Para el 2010 el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) asciende a la suma de S/. 203, 168,444, de los cuales S/. 180, 808,844 corresponden a la fuente de financiamiento recursos ordinarios (RO) y S/. 22, 360,000 a la fuente de recursos directamente recaudados (RDR).



Comparativamente con el presupuesto 2009, los recursos para el año 2010, de la fuente RO se incrementan sustancialmente, contrario a lo que sucede con los recursos de la fuente RDR que disminuyen de S/. 39, 704,804 a S/. 22, 360,000. Se debe aclarar sin embargo que el incremento de recursos de la fuente RO está destinado principalmente a financiar los proyectos; Rehabilitación, Remodelación y Equipamiento del Estadio Nacional, Construcción del Coliseo en la Videna y la construcción del CEAR del Voleibol que en conjunto hacen un total de S/. 107, 280, 000.

De acuerdo con el presupuesto anteriormente señalado el Estado destinará, para el deporte en general una inversión promedio aproximado de US\$ 6.00 per cápita en el año 2010, cifra en la que influye significativamente 2 proyectos de inversión que absorben casi el 50% del presupuesto aprobado.

A4.- Infraestructura

El IPD cuenta a la fecha con 185 infraestructuras deportivas a nivel nacional, que comprenden: 58 Estadios, 54 Complejos Deportivos, 35 Coliseos Deportivos, 8 Piscinas, 2 Kartodromos y 28 para uso distinto (losas y casas deportivas, etc).

Durante los 4 últimos años el IPD ha venido realizando el Saneamiento Físico-Legal de todas estas infraestructuras, quedando aún 51 Infraestructuras pendientes por sanear.

De otra parte, dentro del proceso de descentralización de funciones y competencias a los Gobiernos Locales y Regionales, se ha iniciado la transferencia hacia aquellas de estas propiedades conforme al cronograma aprobado por el MINEDU.

Del total de infraestructura administrada por el IPD aproximadamente más de la mitad requieren ser remodeladas y/o modernizadas para mejorar el servicio a la población beneficiaria para ello es necesario contar con un mayor presupuesto al asignado.

A5.- Ejecución de Actividades Deportivas

- **Recreación y Promoción Deportiva**, dentro del propósito de masificación de las actividades de la educación física, recreación y el deporte, el IPD a través de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción Deportiva, brinda diversos servicios a la población en general, si bien su población objetivo son niños y jóvenes comprendidos entre los 5 a 18 años, también desarrolla actividades para la población comprendida en: Discapacitados, Adulto Mayor, Internos de Penales, Trabajadores de Administración Pública y Privada, y Poblaciones Rurales a nivel nacional.

Los Principales programas que desarrolla la Institución son: Crecer con Deporte, Copa Perú de Voleibol, Forjando Campeones, Juegos Deportivos Regionales, Programa de Verano e Invierno, Juegos



Folklóricos Ínter comunidades campesinas y nativas, Juegos Nacionales Deportivos Laborales, Juegos Deportivos Universitarios, Selección e Identificación de Talentos Deportivos, Programa Nacional "Vida Activa", Programa "Una Luz en el camino" y los Festivales Deportivos de los Discapacitados.

Asimismo realiza los Juegos Binacionales Perú - Ecuador, Los Juegos Transandinos, Los Juegos Amazónicos y los Juegos Sudamericanos Deportivos Escolares.

Todas estas actividades requieren la contratación de entrenadores, promotores y supervisores deportivos, la adquisición y entrega de materiales y equipos deportivos, pasajes y viáticos para los deportistas y se desarrolla principalmente en la infraestructura que administra el IPD.

Si bien hay una mejora sustancial en la inversión para estas actividades, todavía se requiere un mayor impulso, principalmente a través de los Consejos Regionales para ampliar la cobertura especialmente a los distritos más alejados y considerados como pobres.

Por otro lado, todavía existen debilidades en el diseño de estrategias que permitan involucrar a los Gobiernos Regionales y Locales en la promoción y desarrollo deportivo, cuya participación aún resulta incipiente.

Con el propósito de complementar la realización de estas actividades, se requiere diseñar políticas en recreación y promoción deportiva, asimismo elaborar manuales metodológicos, normas y reglamentos técnicos, que sirvan de marco de referencia para las Instituciones de todo el Sistema Deportivo Nacional.

- **Deporte de Afiliados**, dentro de los objetivos institucionales del IPD, está la promoción del deporte de afiliados a través de subvenciones dentro del cual se contempla el apoyo al deporte de afiliados, siendo la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, el canal a través del cual se canaliza este apoyo.

El apoyo que brinda el IPD, consiste en subvencionar: la contratación de entrenadores, cuotas de afiliación, asistencia a eventos nacionales, asistencia a eventos internacionales, apoyo a la refacción de infraestructura, apoyo para adquisición de materiales y equipos y cursos de capacitación.

Sin embargo, ligada a esta política institucional de apoyo a las Federaciones Deportivas, es necesario exigir a éstos cumplir con metas y objetivos que tiendan a una constante mejora en los resultados deportivos, por lo cual es necesario mejorar los canales de supervisión y medición de resultados, de nada vale entregar subvenciones o apoyo si ello no viene acompañado de beneficios al deporte en general.

Asimismo es necesario reforzar las exigencias para que las Federaciones Deportivas cumplan con su formalización de acuerdo a Ley, debido a que



una parte aún arrastra problemas Institucionales, cuya solución viene tardando mas de lo necesario.

De otro lado se continua observando que la mayoría de Federaciones no cuentan con un Plan Estratégico o mínimamente de trabajo, que permita conocer la programación en el tiempo de sus actividades y conocer cuales son sus objetivos y metas, lo cual es necesario para poder asignar el apoyo a ser brindado y promover el desarrollo deportivo.

Si bien es cierto existe apoyo del IPD a las Federaciones Deportivas, no se vienen formulando políticas públicas para el desarrollo del deporte competitivo.

- **Capacitación y Técnica Deportiva**, es uno de los principales ejes de trabajo del IPD, las actividades se desarrollan a través de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva, su población objetivo son los agentes deportivos a nivel nacional (entrenadores, promotores, dirigentes, deportistas, profesores de educación física, delegados, árbitros, administradores deportivos, etc.)

Actualmente estas actividades se vienen desarrollando mediante 6 Centros de Entrenamiento de Alto Rendimiento (CEAR's), en Arequipa, Cuzco Huancayo, Iquitos, Chiclayo e Ica, en estos CEAR's se brinda atención integral a los deportista calificados en entrenamiento, salud, alimentación, etc., en el 2009 se ha atendido 125 deportistas.

Desde el 2008, se ha implementado el programa nacional de capacitación, para elevar y actualizar el conocimiento de los agentes deportivos a nivel nacional, los cursos se realizan a nivel descentralizado y con ponentes de alta calidad tanto nacional como internacional.

Otro programa implementado desde el 2008, es el Desarrollo Deportivo Regional, este programa comprende mejorar y fortalecer las habilidades y destrezas de los deportistas, en las diversas disciplinas deportivas, priorizando de acuerdo al documento "mapa de potencialidades deportivas a nivel nacional", que toma en consideración el desarrollo psicosomático de los deportistas, en la actualidad se ejecuta 42 programas de desarrollo deportivo a nivel nacional, asignándose 100 técnicos deportivos para apoyar en su desarrollo.

No obstante se ha verificado que en el caso del Programa de Desarrollo Deportivo Regional es necesario determinar sus alcances con la finalidad de evitar duplicidad con otros programas a cargo de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción Deportiva, como es el caso de Talentos Deportivos y Crecer con Deporte, asimismo existen posibles duplicidades en los Programas de las Federaciones Deportivas.

Se requiere profundizar y dar mas impulso a estas actividades que deben orientarse a mejorar las capacidades de los técnicos y entrenadores deportivos. Asimismo a la implementación de los centros de formación, con el propósito de que se cuente con la suficiente cantidad y calidad de los formadores deportivos y agentes deportivos.



B. Análisis Externo

El Deporte Competitivo, a nivel mundial el deporte esta experimentando cambios acelerados de desarrollo de tecnología y centros de entrenamiento y capacitación, incluido estímulos para apoyo del deportista de alta competencia, los países con éxito deportivo en esta ultima década, han desarrollado sistemas de profesionalización de sus deportista de alta competencia, con la finalidad de involucrarlos al 100% en la practica y perfeccionamiento de su disciplina.

En el Perú los deportistas de alta competencia, comparten la práctica del deporte con aspectos laborales, debido al poco apoyo que se les otorga. Muchos de ellos trabajan para tener un ingreso económico mínimo de sustento y algunos casos la familia asume los costos de su preparación, salud y participación en eventos nacionales e internacionales, generando, desazón y poco interés para involucrase 100% en la practica del deporte.

El IPD tiene un programa de apoyo al deportista calificado pero aun es todavía insuficiente, lo que se agrava con las carencias económicas de muchos de los hogares de estos deportistas. En el año 2009 con el apoyo de la Empresa Privada se ha implementado un programa denominado "Padrinazgo Deportivo", mediante el cual el IPD y la Empresa Privada apoyan en financiamiento compartido a los deportistas, con lo cual se ha logrado incrementar el apoyo económico a estos.

Las Federaciones Deportivas, son instituciones que deben tener a su cargo la promoción y desarrollo de las diferentes disciplinas deportivas a nivel nacional, se constituyen como asociaciones civiles sin fines de lucro, se rigen por sus estatutos, la legislación nacional y las normas internacionales (Artículo 44º Ley 28036), sin embargo muchas de estas carecen de recursos e infraestructura mínima que les permita desarrollar sus actividades a plenitud en apoyo a sus deportistas asociados, lo que les hace vivir principalmente del apoyo que les pueda brindar el IPD.

Dichas Federaciones, arrastran problemas de Institucionalidad, el recambio dirigenal es otro de los problemas mas latentes, existen Federaciones que mantienen sus mismos dirigentes por mas de 4 y hasta 5 periodos, la planificación de sus actividades es escasa, los dirigentes poco preparados, etc.

A nivel de las Instituciones del Sistema Deportivo Nacional no se observa una política de desarrollo en beneficio del deporte, Las Municipalidades y Gobiernos Regionales hacen muy poco en este aspecto.

Existen por otro lado Instituciones Privadas que apoyan el deporte del Fútbol, Voleibol y Tenis como; Coca Cola, Telefónica del Perú, Backus y Johnston, CIVA, El Comercio pero lo hacen aislada y de acuerdo a sus necesidades comerciales.



Capacitación y Asistencia Técnica Deportiva, En el País además del IPD, son pocas las Instituciones que tienen Centros de Formación y Entrenamiento de Entrenadores y Deportistas, las que existen están principalmente orientadas a promover deportes que generan beneficios económicos como por ejemplo el Fútbol, Voleibol y últimamente la disciplina de SURF.

III. LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES

- Promover y apoyar el deporte competitivo.
- Masificar la promoción y práctica de la actividad deportiva recreativa en forma descentralizada.
- Diseñar programas de capacitación en las distintas disciplinas deportivas en todos sus niveles y categorías.
- Efectuar una gestión eficiente integrada a un Sistema de Gestión de Calidad que busque la mejora continua de los procesos.
- Formular proyectos de reacondicionamiento, ampliación, remodelación, mantenimiento y construcción de infraestructura deportiva a nivel nacional.

IV. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

1. Promover y apoyar el deporte competitivo
2. Promover la masificación del deporte y la recreación a nivel nacional.
3. Mejorar y modernizar la gestión administrativa del IPD.
4. Promover y fomentar la inversión pública y privada para construir y modernizar la infraestructura deportiva.
5. Fortalecer la Institucionalidad deportiva del IPD, reposicionándolo como Ente Rector del Sistema Deportivo Nacional.

V. OBJETIVOS ESPECIFICOS Y PRINCIPALES ACTIVIDADES PARA EL AÑO 2010

5.1. OBJETIVO GENERAL ESTRATEGICO.- Promover y apoyar el deporte competitivo.

- 5.1.1 Objetivo específico 1:** Apoyar la preparación y organización nacional para participar en los Juegos Sudamericanos (2010), los Juegos Olímpicos de la Juventud (2012) y los Juegos Panamericanos 2011 y 2015.

Dentro de este objetivo se ha asignado recursos para **subvencionar a las Federaciones Deportivas Nacionales**, mediante los cuales se les proporcionará financiamiento parcial de sus gastos de participación en Eventos Internacionales, organización y participación en eventos deportivos nacionales, contratación de entrenadores, mantenimiento de su infraestructura, equipamiento y material deportivo y gastos administrativos.

Los rubros de financiamiento a las Federaciones Deportivas son los siguientes:



Rubros de subvención a Federaciones y Otros	Monto S/.
Participación en Eventos Internacionales	6,278,721
Contratación de Entrenadores Deportivos	2,185,740
Participación en Eventos Nacionales	1,307,027
Adquisición de Materiales Deportivos	1,139,800
Eventos de Capacitación	140,000
Cuotas de Afiliación	122,695
Programas Especiales	1,000,000
Gastos Administrativos de Federaciones	517,571
Total	12,691,554

Adicionalmente se ha considerado recursos para el **apoyo directo al deportista calificado de Alto Nivel (identificado como Producto)**, a quienes se les continuará proporcionando apoyo económico en efectivo, vales de consumo y seguro médico, por la suma total de **S/: 4 136 793**.

Además el IPD en apoyo al Deporte Afiliado ejecutara directamente lo siguiente:

Rubros de contratación o apoyo directo	Monto S/.
Financiamiento de eventos nacionales e internacionales, personal técnico y cuotas de afiliación de las Federaciones No Formalizadas	2,820,826
Convenio con Cuba Deportes para Entrenadores	1,903,236
Programa Maratonistas	180,000
Padrinazgo Deportivo para Deportistas de Alto Nivel en Financiamiento Conjunto con la Empresa Privada	540,000
Adquisición de Indumentaria Deportiva para Federaciones	909,015
Total	6,353,077

Adicionalmente el IPD continuara las acciones tendentes a mejorar la institucionalidad de las Federaciones Deportivas como por ejemplo, evaluar el desarrollo de las Federaciones, promover la presencia de deportistas regionales en las selecciones nacionales, ampliar la cobertura de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados a nivel nacional etc.



5.1.2 Objetivo Específico 2: Apoyo técnico y capacitación para mejorar el nivel técnico de entrenadores, deportistas, árbitros y dirigentes deportivos.

Se ha considerado el apoyo para el funcionamiento de 6 **Centros de Entrenamiento de Alto Rendimiento (identificado como producto)** en las localidades de Huancayo, Cusco, Iquitos, Arequipa, Chiclayo e Ica, cada uno de los cuales alberga en promedio a 22 atletas seleccionados de Alto Rendimiento, proporcionándoles alimentación, atención médica e infraestructura para sus entrenamientos garantizando de esta manera su preparación integral, para este fin se ha asignado un presupuesto de S/ 2, 207,381.00.

Se incluye también los gastos de funcionamiento del **Centro Educativo Deportivo Experimental (CEDE)**, que atiende a 200 niños deportistas de bajos recursos económicos considerados proyectos de talentos deportivos que estudian y entrenan bajo supervisión de especialistas deportivos en las disciplinas de Lucha Amateur, Levantamiento de Pesas, Box, Judo, Tae Kwon Do y Fútbol, se cuenta con una inversión de S/. 180,637.00.

Asimismo, se tiene previsto continuar con el **Programa de Desarrollo Deportivo Regional**, con la finalidad de identificar y preparar deportistas con talentos para ser considerados deportistas calificados en las disciplinas de Boxeo, Lucha Amateur, Gimnasia, Gimnasia de Musculación, Levantamiento de Pesas y Atletismo, se tiene una meta de contratar a un total de 109 entrenadores con una inversión de S/.1,289,440.00.

Se continuará con el **Programa Nacional de Capacitación**, para deportistas, árbitros, dirigentes deportivos, teniendo previsto desarrollar un total de 300 cursos para entrenadores, 75 cursos para jueces, 25 cursos para dirigentes deportivos y 01 curso internacional beneficiando en total a 10,025 personas, la inversión estimada es de S/. 758,570.00.

Se tiene previsto también el fortalecimiento **del Registro Nacional del Deporte** mediante acciones tendentes a incentivar la inscripción en el RND mediante charlas de sensibilización y capacitación al personal de los Consejos Regionales de S/. 151,241.00.

5.1.3 Objetivo Específico 3: Coadyuvar con el estado óptimo de salud de los deportistas a nivel nacional, mediante la evaluación físico – médica en el Centro Biomédico del IPD.

Se continuará realizando evaluaciones físico y médica a los deportistas, especialmente de los seleccionados nacionales de



diferentes disciplinas deportivas para lo cual se cuenta con un presupuesto de S/. 188,769.00

Se tiene previsto la adquisición de equipos y materiales biomédicos con la finalidad de modernizar y equipar las instalaciones del Centro Médico, su presupuesto es de S/.141,496.00.

Dentro del proceso de descentralización de Funciones y Supervisión, se prevé realizar 24 acciones de capacitación y supervisión a los Consejos Regionales y los CEAR's a nivel nacional, para lo que se ha previsto la suma de S/. 37,150.00.

5.2 OBJETIVO GENERAL ESTRATEGICO.- Promover la masificación del deporte y la recreación a nivel nacional.

5.2.1 Objetivo Específico 1: Promover la práctica regular de la actividad física y deportiva a nivel nacional a fin de combatir el sedentarismo que afecta a la población, logrando que el deporte y la recreación sean asumidos como un estilo de vida de calidad.

El propósito del IPD es continuar con la masificación del deporte, durante el año 2010, se plantea continuar con los programas de Recreación y Promoción Deportiva, con la participación de escolares, comunidades, regiones, municipios distritales y provinciales y en algunos casos con países fronterizos, los principales programas y actividades son los siguientes:

Juegos Recreativos de Verano, beneficia a un total de 165,500 participantes de las edades de 06 a 17 años de edad, en las disciplinas de atletismo, artes marciales, aeróbicos, básquetbol, ajedrez, futsal, natación y voleibol, programa dirigido preferentemente a la zonas de escasos recursos. Para la ejecución de este programa se tiene un presupuesto de S/ .1,061,089.00.

Los Juegos de la Juventud Trasandina (JUDEJUT – Regionales PERU), que es una competencia internacional ya instaurada hace 11 años, en el cual participan por el Perú las regiones de Tacna, Arequipa, Cusco, Puno y Moquegua a partir de este año, compiten en las disciplinas de voleibol, básquetbol, atletismo, gimnasia, ciclismo, artes marciales, tenis de mesa y natación, frente a los países de Chile, Argentina y Bolivia, este evento se desarrollara en la ciudad de Antofagasta- Chile y en representación del Perú se espera congregar a más de 3,200 deportistas de los 5 departamentos, se ha considerado un presupuesto de S/ .800,000.00.

Campeonato de Fútbol Inter Municipalidades “Forjando Campeones”, dirigido a jóvenes de hasta 19 años, categoría 92, en el que participan representativos de todos los distritos de Lima, con aproximadamente 120 equipos en 3 etapas; de barrio, distrital y final (Campeones de cada distrito) movilizand



promedio a 12,750 participantes, el IPD financia la etapa final invirtiendo la suma de S/ 240,000.00.

III Juegos Binacionales Perú – Ecuador, que compiten en las disciplinas de atletismo, box, artes marciales, básquetbol, fútbol y voleibol, con un total de 1,260 participantes asistiendo por el Perú; Tumbes, Piura y Cajamarca y por Ecuador Loja, El Oro y Zamora, participan deportistas hasta 19 años, para el presente año se tiene un presupuesto de S/.673.008.00.

Juegos Deportivos Amazónicos, participan los departamentos de San Martín, Madre de Dios, Amazonas, Loreto y Ucayali por el Perú, Leticia por Colombia y Tabatinga por Brasil, se moviliza un total de 850 deportistas hasta los 19 años de edad, en las disciplinas de canotaje, fútbol, voleibol, básquetbol, artes marciales y atletismo. Se requiere un presupuesto de S/. 167,700.00.

Sembrando Deporte y Equipamiento Deportivo, programa destinado a la adquisición de material deportivo para las disciplinas de futsal, fulbito, básquetbol, boxeo, atletismo, voleibol y ajedrez, se adquiere material didáctico deportivos y principales accesorios, se tiene previsto la adquisición de 2000 kits deportivos para el presente año, la entrega de estos materiales se priorizará a niños de zonas de extrema pobreza, con la finalidad de masificar el deporte, mejorar la calidad de vida, disminuir los índices de delincuencia y alcoholismo. El presupuesto destinado es de S/.1,300,000.00.

En coordinación y financiamiento compartido con el MINEDU, se realizarán los **Juegos Deportivos Escolares Nacionales** en 8 disciplinas deportivas que aglutina en promedio a mas 1 millón de escolares de ambos sexos de entre los 8 y 17 años cuyos campeones nacionales participarán en los Juegos Sudamericanos Escolares, que competirán con 10 países. El financiamiento asciende a S/. 2, 000,000.00 que cubre los gastos de alimentación, pasajes, alojamiento y material deportivo.

Adicionalmente en el año 2010, el Perú será sede de los Juegos Sudamericanos Escolares, cuyo financiamiento será previsto oportunamente.

El Programa Crecer con Deporte (identificado como producto), iniciado en el año 2008 en un total de 58 colegios fiscales de Lima Metropolitana, para lo cual se ha dotado de 2 profesores para cada disciplina deportiva. Esta meta será ampliada para el año 2010 a 100 colegios en Lima y 25 colegios en Regiones del interior del país, incrementando el número de participantes de 14,240 a 17,400 niños de 8 a 12 años, en las disciplinas de mini básquet, mini voleibol, atletismo, kárate y gimnasia. Se emplearán 125 profesores quienes impartirán principalmente fundamentos básicos de deporte y de ética, con



ello se evitará la inactividad física en los colegios y se prepararán a futuros deportistas con posibilidades de incursionar en deportes competitivos, para lo cual se les proporcionará material deportivo, raciones alimenticias, asistencia en salubridad. Esta actividad demandará recursos presupuestales en el orden de S/.2,690,205.00.

Talentos Deportivos (identificado como un Producto): que considera acciones para la identificación y desarrollo de Talentos Deportivos considerándose un total de 1 200 beneficiarios, para lo cual se requiere realizar procesos evaluativos, adquisición de material deportivo, contratación de entrenadores, entre otros. Se requiere un Presupuesto de S/. 1 207 850.

Adicionalmente a las actividades mencionadas anteriormente el IPD realiza diversos eventos recreativos y promotores del deporte en ámbitos de las personas con Discapacidad, Penales, Laboral, etc.

5.3 OBJETIVO GENERAL ESTRATEGICO.- Promover y fomentar la inversión pública y privada para construir y modernizar la infraestructura deportiva.

5.3.1 Objetivo Específico 1: Promover la construcción de infraestructura deportiva y formular el plan nacional de inversión pública y privada en infraestructura deportiva.

Siendo la política institucional, el privilegiar la atención al deportista, para lo cual se debe mantener los establecimientos deportivos en condiciones óptimas de uso, se destinará la suma de S/. 8 000 000, para las necesidades de mantenimiento la infraestructura a nivel nacional.

De igual manera, considerando que uno de los objetivos institucionales es la masificación y descentralización del deporte, el IPD viene desarrollando desde el año 2007, el proyecto de **"Padrinazgo Deportivo**, habiéndose previsto para este fin S/. 2 700 000, que servirá para continuar o iniciar obras de pequeños complejos deportivos en financiamiento compartido con los Gobiernos locales de las zonas de mayor pobreza, también eventualmente podrá participar la empresa privada. Estos compromisos están formalizados mediante Convenios de Cooperación Interinstitucional.

Asimismo se incluye la suma de S/. 113 768 844 para la ejecución de 8 proyectos de inversión, que se detallan a continuación:



Proyecto	Monto S/.
Mejoramiento y Ampliación del Complejo Deportivo Chacarilla de Otero - 2º Etapa	1,115,885
Construcción de Piscina Semiolímpica en el Estadio Miguel Grau de Piura	1,248,568
Ampliación y Remodelación del Complejo Deportivo Andrés Avelino Cáceres en Villa María del Triunfo - II Etapa	2,422,744
Obras Complementarias en el Estadio Gálvez Chipoco, Barranco – II Etapa	1,512,803
Construcción del Coliseo Villa Deportiva Nacional	50,000,000
Centro de Alto Entrenamiento Voley - Villa Deportiva Nacional	7,000,000
Construcción Complejo Deportivo de la Ciudad de Chalamarca, Distrito de Chota - Cajamarca	188,844
Rehabilitación, Remodelación y Equipamiento de la Infraestructura Deportiva del Estadio Nacional de Lima	50,280,000
Total	113,768,844

5.4 OBJETIVO GENERAL ESTRATEGICO, Mejorar y modernizar la gestión administrativa del IPD.

5.4.1 Objetivo Específico 1: Mejorar y modernizar la gestión administrativa del IPD.

Plan Nacional del Deporte, para el 2010 se ha propuesto concluir la elaboración del Plan Nacional del Deporte con la intervención de todos los actores del Sistema Deportivo Nacional.

Asimismo se tiene previsto la **actualización de los diferentes instrumentos de gestión**, iniciar la elaboración del Sistema de interconexión informática de todos los Consejos Regionales; **el funcionamiento del sistema de monitoreo y evaluación** de las actividades del IPD, así como el **Sistema Integrado de Estadística del Sistema Deportivo Nacional**.

5.5. OBJETIVO GENERAL ESTRATEGICO.- Fortalecer la institucionalidad deportiva del IPD, reposicionándola como Ente Rector del Sistema Deportivo Nacional.

5.5.1 Objetivo Específico 1: Elaborar normas y políticas a favor del Sistema Deportivo Nacional.

Revisar y proponer la modificación de la Ley 28036 “Ley de Promoción y Desarrollo del deporte” con la finalidad de superar los vacíos y contratiempos que ha originado la Ley y su respectivo reglamento.



VI. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2010

Para el cumplimiento de los objetivos y metas que se espera alcanzar en el año 2010, el IPD cuenta con un presupuesto institucional de apertura de: S/. 203,168,844

Este presupuesto por fuente de financiamiento se desgrega de la siguiente forma

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL S/.	%
Recursos Ordinarios	180,808,844	88.9%
Recursos Directamente Recaudados	22,360,000	11.1%
TOTAL PRESUPUESTO 2010:	203,168,844	100.00

Fuente: Unidad de Presupuesto - OPP

Asimismo el presupuesto por fuente de financiamiento, categoría de gasto y genérica de gasto esta desgregado de la forma siguiente:

FF	CATEGORÍA DE GASTO	PRESUPUESTO 2010
1	RECURSOS ORDINARIOS	
	GASTOS CORRIENTES	67,510,878
	1. Personal y Obligaciones	14,005,411
	2. Pensiones y prestaciones sociales	988,900
	3. Bienes y Servicios	48,886,094
	5. Otros gastos	3,630,473
	GASTOS DE CAPITAL	113,297,966
	6. Adquisición de Activos No Financieros	113,297,966
	PARCIAL FUENTE 1	180,808,844
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
	GASTOS CORRIENTES	17,561,601
	3. Bienes y Servicios	9,561,601
	5. Otros gastos	8,000,000
	GASTOS DE CAPITAL	4,798,399
	6. Adquisición de Activos no Financieros	4,798,399
	PARCIAL FUENTE 2	22,360,000
	TOTAL	203,168,844

Fuente: Unidad de Presupuesto - OPP



VII.- PRODUCTOS IDENTIFICADOS (El enfoque del presupuesto por resultados propicia la construcción del presupuesto a partir de los bienes o servicios, entregados a los usuarios finales con la finalidad de lograr un cambio (producto) – Directiva N° 002-2009-EF/76.01 – Resolución Directoral N° 022 – 2009 – EF/76.01 – Directiva General para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público – Enfoque por Resultados)

